

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 10:32:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)				30/8/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso	
	68001	31	07	003	2015	00090	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 113 ESPECIALIZADA DE LA UNFJT DE MEDELLIN											30331- -				
	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA											090-2015 (NI.2753)- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS			1							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	10															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPEC	06/10/2015	30/06/2016	1 10
SE CONDENO A LA PENA PRINCIPAL DE DOS AÃ“O:			

FECHA DE LOS HECHOS

06/06/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pÃ“blica	8005
------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÃ“N Y LA NORMALIZACIÃ“N REITERA SOLICITUD DE EXTINCIÃ“N DE LA PENA EN EL MARCO DE LA LEY 1424 DE 2010 EM EL PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DEL SENTNECIADO HENRY RINCON BARBOSA - MARIANA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 10:32:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
03/05/21	Recepción de Memorial	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN REITERA SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE LA PENA EN EL MARCO DE LA LEY 1424 DE 2010 EM EL PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DEL SENTENCIADO HENRY RINCON BARBOSA - MARIANA		
02/02/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON OFICIO DE LA ARN SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE LA PENA. Y MEMORIAL SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LA NOTIFICACIÓN ENVIADA COMUNICANDO LA VIGILANCIA DE LA CONDENA. marilu	1	23
27/01/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL HENRY RINCÓN BARBOSA SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LA NOTIFICACIÓN ENVIADA COMUNICANDO LA VIGILANCIA DE LA CONDENA // LAURA		
15/01/21	Recepción de Memorial	OFICIO DE LA ARN SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE LA PENA. (OSCAR R.)		
18/12/20	Constancia Secretarial	OFICIO 19408 COMUNICANDO VIGILANCIA DE LA PENA AL SENTENCIADO HENRY RINCON BARBOSA - VÍA CORREO ELECTRÓNICO OFICIO 19409 A LA ACR SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN SENTENCIA DE CONDENA. PASA PROCESO AL PROCURADOR. PASA PROCESO AL PUESTO. JACKY	1	14
02/12/20	A Secretaria	J6/Auto 30-1-20--Se avoca conocimiento de la sentencia impuesta en contra de HENRY RINCON BARBOSA. Concediéndosele la SCEP, por un lapso igual a la mitad de la pena de prisión. A fin de extinguir o no la pena impuesta en contra del ajusticiado, se dispone por ante el CSA solicitar a la ACR se sirva informar si el sentenciado cumplió con las obligaciones impuestas en la sentencia de condena al tenor de lo dispuesto en el art.7 de la Ley 1424/2020 NI-23296--MC	1	12
18/01/17	Recepción de Memorial	REPARTO SP 23296 YUS	1	10
30/08/16	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 30/08/2016 11:18:06	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HENRY - RINCON BARBOSA

No.IDENTIFICACION

[91499331 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.